



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-077-H. CONSEJO POLITÉCNICO

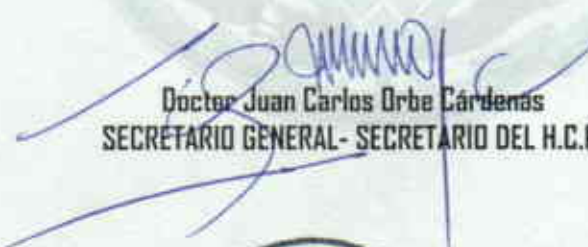
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-239-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintinueve de agosto de dos mil doce, en relación con el pago de un derecho de inscripción a los programas de posgrado de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar el rubro del 25% del salario básico unificado, como tasa de inscripción para la admisión de los aspirantes a los programas de cuarto nivel de la ESPE".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 13 de septiembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.



JCOC/PJLA